



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL.- 15 Set .2015

DECRETO EXENTO N°: 9.281./

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.-Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud y autorización de comisión de servicios sin derecho a viático presentada por don(a) **FELIPE LEIVA CANALES**, Honorarios.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, al funcionario(a) **FELIPE LEIVA CANALES**, Comisión de Servicio sin derecho a viático a la ciudad de Talca, por reunión con funcionarios del gobierno Regional e ingreso proyecto " Conservación camino Yiyahue", los días 18 de Agosto y 01 de Septiembre del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

Personal.

Archivo



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

**SOLICITUD Y AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIO
 SIN DERECHO A VIATICO**

Día: 01/09/2015 Hora: 13:40 Hasta: 17:30
 Motivo: Ingreso Proyecto "Conseruacion Caminos
71 y AHUE" y reunion con personal del 60 RE
 Funcionario: Felipe Sivero Conales
 Lugar: Gobierno Regional Maule Vehículo: Bus

Autorizado por [Firma]
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DIRECTORA
 SECPLAN

[Firma]
 Firma Funcionario

Reintegros a que tiene derecho

Combustible: Pasajes: Otros: Sin Gastos:

Peaje:

DECRETO EXENTO N°: _____ /

PARRAL, _____ /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicios más arriba señalada.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Firma]
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
 WALTER DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE (S) DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- Partes.
- Personal.

[Firma]



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

**SOLICITUD Y AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIO
 SIN DERECHO A VIATICO**

Día: 18/08/2015 Hora: 13:30 Hasta: 18:00

Motivo: Reunión con funcionarios del Gobierno Regional, Señor Víctor Sepúlveda.

Funcionario: Felipe Teira Conales

Lugar: Telco Vehículo: Bus



Autorizado por

[Firma]
 Firma Funcionario

Reintegros a que tiene derecho

Combustible: Pasajes: Otros: Sin Gastos:

Peaje:

RESOLUCION INTERNA N°: _____ /

PARRAL, _____ /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicios más arriba señalada.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Firma]
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Partes.
- Personal.